

# Certificado de publicación

La que suscribe, M. Sc. Miriam Gladys Vega Marín, directora académica de Opuntia Brava, acredita que el artículo:

*La mediación prejudicial obligatoria*

Cuya autoría es de:

*Robinson Aníbal Justicia Guaicha y Daniela Fernanda López Moya*

Ha sido evaluado por pares académicos a doble ciego y publicado en  
el vol 16 no 1 (enero-marzo) año 2024

El artículo puede ser revisado en la siguiente URL:

<https://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/2059>

Dado en la ciudad de Las Tunas, el 15 de enero de 2024

Prof. D. Sc. Ana de la Luz Tirado Benítez  
Jefe Grupo Editorial, ULT, Cuba  
[anatb@ult.edu.cu](mailto:anatb@ult.edu.cu)



Prof. M. Sc. Miriam Gladys Vega Marín  
Directora académica de Opuntia Brava, UIT, Cuba  
[miriamvm@ult.edu.cu](mailto:miriamvm@ult.edu.cu) / [revistaopuntiabrava@gmail.com](mailto:revistaopuntiabrava@gmail.com)

Opuntia Brava se encuentra indexada o referenciada en las siguientes bases de datos: